

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 22/03/2021

Hora: 13:36

Nº Anotación: **2021/8000474**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Concejal/a: JOSE VICENTE HERNANDEZ FERNANDEZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 30/03/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

Los Centros Municipales de Mayores son equipamientos de Servicios Sociales no residenciales, destinados a promover la convivencia de los mayores; centros que además ofrecían servicios esenciales para el bienestar de los mayores.

El Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores en su Artículo 4.2. hace especial incidencia en incorporar el servicio de podología cuando el espacio del centro lo permita; de hecho, más del 95% de los centros de mayores disponían de este servicio antes de su cierre por la pandemia.

A la accesibilidad económica, por estar el precio de los servicios tasado, se sumaba la especialización en el tratamiento de mayores como características más destacadas del servicio que se prestaba.

Recientemente se ha reactivado parcialmente el servicio de podología en algunos Centros Municipales de Mayores con nuevas condiciones recogidas en los contratos formalizados por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Esta reactivación parcial del servicio ha generado dudas y quejas que nos han trasladado muchos usuarios y usuarias.

Por todo ello, conforme al artículo 80 y ss. del ROP, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid presenta para su debate y aprobación por el Pleno la siguiente

**PROPOSICIÓN**

Que el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social adopte las medidas necesarias para que de forma inmediata, el servicio de podología se vuelva a prestar en todos los de los Centros Municipales de Mayores con la misma calidad y profesionalidad con que se hacía con anterioridad al cierre de estos centros por la pandemia.

**5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

6 FIRMANTE

En Madrid, a 22 de Marzo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE VICENTE con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).